# ACTA NÚMERO 03A - 2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2024.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre y siendo las 13:00 horas del día 12 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones, ubicada en el número 365 de la calle de Francisco I. Madero, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se reunieron los CC. Consejeros: Licenciado Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Consejero Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Olegario Saldaña Coreno, Consejero Representante del Sector Burócratas; Profesor Tomás Galarza Vázquez, Consejero Representante del Sector Telesecundarias Sección 26 del SNTE y Licenciado Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de esta H. Junta Directiva.

# 1. Lista de asistencia de los CC. Consejeros y en su caso, Declaratoria de Legalidad de la Sesión

En cumplimiento al artículo 102 de la Ley de Pensiones y al primer punto del orden del día anexo, el Lic. Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de la H. Junta Directiva, procede a pasar lista de asistencia y toda vez que se encuentran presentes 4 de los 6 de los miembros que conforman este órgano colegiado, existe el quórum legal para sesionar y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se tomen, mismos que quedarán firmes en el acto de suscripción, acto que tendrá verificativo en la próxima sesión de la Junta Directiva.

#### 2.- Depuración del Mobiliario y Equipo de Cómputo en desuso.

El Licenciado Luis Arturo Coronado Puente comenta que tiene el antecedente de que, en el año 2008, se autorizó por este órgano, la baja y donación de diverso equipo de cómputo y mobiliario que se encontraba en desuso. Se acordó donarlo al Magisterio para que pudiera ser usado en algunas comunidades. Sin embargo, no todo el equipo fue recogido y con el paso del tiempo se deterioró aún más. En el listado que se presenta, se adjunta ese equipo y lo que fue acumulándose desde esa época hasta la fecha. Se ha resguardado en una bodega del estacionamiento, y recientemente para clasificarlo y revisarlo contra el inventario se colocó en dos cajones de estacionamiento. Se les proporciona las páginas 1, 16 y 19, del acta de la sesión de Junta Directiva celebrada el 28 de febrero del año 2008 en la cual se hace constar la baja y donación que se menciona.

La propuesta de la Dirección General es que se autorice la baja del inventario que se señala y se encuentre alguna salida óptima, que pudiera ser reciclaje, destrucción, donación o alguna alternativa, lo importante es generar el movimiento de baja y sacarlo de donde está guardado para ocupar el espacio.

El Lic. Sergio Arturo Aguiñaga pregunta si el proceso no debe pasar por el Congreso del Estado, a lo que se le responde que no, toda vez que no fue adquirido con recursos públicos sino con los ingresos propios de la Dirección de Pensiones que pasaron a formar parte de

los fondos de los sectores cotizantes; de hecho ni siquiera se entera a la Oficialía Mayor, por lo que no forman parte del inventario del Estado, ya que la Dirección de Pensiones es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por su propia Ley y que inclusive tiene su propio Comité de Adquisiciones.

El Lic. Luis Arturo Coronado ofrece a los miembros de la Junta Directiva acudan al área donde se tiene el equipo y mobiliario para que verifiquen aleatoriamente contra lo que se encuentra en el listado, y en caso de que piensen que puede dársele algún uso puedan solicitarlo en donación.

Toda vez que en este momento no se tiene alguna opción definida, si se va donar, a destruir, o a reciclar, además de que no sabemos los costos en los que se podría incurrir por el retiro del equipo de las instalaciones de la Dirección de Pensiones, el Lic. Aguiñaga Muñiz solicita se difiera la toma de acuerdo correspondiente para efecto de que en la próxima sesión se tenga información más precisa y tomar la decisión más conveniente.

Inclusive, señala el Lic. Coronado Puente, se puede investigar respecto al lugar óptimo de desecho tratándose del equipo de cómputo, para efecto de no contaminar.

Habiendo comentado suficientemente el tema se acuerda diferir el punto de acuerdo para la sesión ordinaria que se celebrará el 22 de marzo próximo y que los Consejeros presenten opciones para que se tome el mejor acuerdo en beneficio de la Dirección de Pensiones.

## 3.- Ampliación de presupuesto para traducción de contratos de inversiones.

El Lic. Luis Arturo Coronado comenta que de la revisión de la documentación financiera que se ha venido efectuando en la Dirección de Pensiones se detectaron contratos y documentos con la financiera SUNPORT que están en inglés y que es necesario traducirlos para poder revisar completamente su contenido y atender los temas que sean necesarios. Inclusive, es el grupo auditor de la Contraloría General del Estado quien también solicita la traducción de los documentos.

El documento que se encontró a finales del año pasado, ya fue traducido, eran menos hojas y no se gastó más de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) sin embargo el que se acaba de encontrar son 83 fojas y con base a la cotización del perito traductor se requiere de un presupuesto de \$41,400.40 (Cuarenta y un mil cuatrocientos pesos 40/100 MN).

Toda vez que es necesario el documento para los alcances correspondientes tanto de la Dirección de Pensiones, la Contraloría General del Estado y de la Fiscalía General del Estado, el Lic. Arturo Coronado pone a consideración de este Órgano la ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 41,400.40 (Cuarenta y un mil cuatrocientos pesos 40/100 MN) para la traducción de los documentos encontrados, presupuesto que es aprobado por unanimidad de votos.

El Lic. Sergio Arturo Aguiñaga solicita le sea enviado el primer documento que ya fue traducido para su análisis.

### 4.- Ampliación de presupuesto para compra de fotocopiadora.

El Lic. Luis Arturo Coronado comenta que la copiadora que tiene en uso la Dirección de Pensiones tiene una antigüedad considerable y la calidad de las copias ya es muy deficiente. Se le ha dado el mantenimiento adecuado pero su vida útil ya concluyó.

Tiene algunas cotizaciones, pero con el fin de analizarlas previamente, comenta que difiere la toma del acuerdo para que en la próxima sesión se presenten y se solicite la suficiencia presupuestal necesaria para su adquisición.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 14:30 horas del día 12 de marzo de 2024, firmando para constancia quienes en ella estuvieron.

	NO ASISTIÓ
LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ RPTE. DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO	CP. OMAR VALADEZ MACÍAS RPTE. DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS.
	NO ASISTIÓ
LIC. OLEGARIO SALDAÑA CORENO. RPTE. DEL SECTOR BURÓCRATA	LIC. AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA RAMÍREZ. RPTE. DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, MAESTROS SECCIÓN 52.

PROFR. TOMÁS GALARZA
VÁZQUEZ.

RPTE. DE LA SECCIÓN 26 DE
TELESECUNDARIA.

LIC. LUIS ARTURO CORONADO
PUENTE.

RPTE. DE LA DIRECCIÓN DE
PENSIONES.